



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE
PERSONAL

CIRCULAR DGPE/021/2013

ASUNTO: Seguro de gastos médicos mayores.

**A LOS C.C. COORDINADORES, DIRECTORES DE
FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS,
DIRECTORES GENERALES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS
Y JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ESTA UNIVERSIDAD**

Presente

En relación a la póliza de Seguro de Gastos Médicos Mayores que esta Universidad tiene contratada para su personal académico de tiempo completo, emérito, profesores invitados o temporales, personal académico de asignatura y medio tiempo así como funcionarios, como es de su conocimiento, el servicio esta a cargo de Seguros Banorte Generali, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, durante la vigencia por dos años a partir del 15 de mayo de 2012 al 15 de mayo de 2014.

Por lo anterior solicitamos su valioso apoyo para informar a la población mencionada, de esa dependencia, que su Seguro cuenta con el servicio de hospitales sede, en los cuales se elimina el pago de los conceptos de deducible y coaseguro, siendo importante señalar que para la eliminación del deducible es necesario que los gastos incurridos sean superiores al establecido para cada población asegurada.

Los nombres de los Hospitales sede y sus ubicaciones son los siguientes:

Zona metropolitana del Distrito Federal: Hospital Dalinde, Hospital Español, Hospital HMG Coyoacán, y Hospital Corporativo Satélite en la zona conurbada de Naucalpan, Estado de México.

Interior de la República: Sanatorio Henri Dunant A.C., Cuernavaca, Mor.; Star Médica, Morelia Mich.; Star Médica, Mérida, Yuc.; Hospital San José, Querétaro, Qro y Hospital Velmar, Ensenada, Baja California.

Los datos adicionales como domicilios, números telefónicos así como las condiciones para su utilización, se podrán consultar en la Guía de Usuario que les fue proporcionada en disco compacto con su certificado y credenciales, o bien en la página de internet www.serviciosmedicosunam.com.mx



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE
PERSONAL**

CIRCULAR DGPE/021/2013

ASUNTO: Seguro de gastos médicos mayores.

Es importante señalar que las presentes precisiones, se hacen en alcance a los conceptos de deducible y coaseguro en los hospitales sede difundidos en la guía del usuario.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, D.F., a 15 de febrero de 2013

EL DIRECTOR GENERAL

LIC. MARCO ANTONIO DOMÍNGUEZ MÉNDEZ

C.c.p. Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez.-Secretario Administrativo de la UNAM.-Presente.
Dr. Gustavo González Bonilla.-Director de Administración de Personal.-Presente

MADM*GGB*EMG*FJGH*JMR
MUÑOZ/LICIT_12 2ª vuelta//CIRCULAR_GMM_HOSPITALES SEDE 2